



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/078	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21/02/2024	BOUC: 21/02/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA.	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA.	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: ALBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ

SECRETARIO: DIEGO GARCÍA PINTO

VOCAL: FRANCISCO DE PAULA MARAVER EYZAGUIRRE

VOCAL: JUAN MANUEL CASTELLOTE OLIVITO

VOCAL: SUSANA MUÑOZ LASA

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BELARRA RODRÍGUEZ, ADRIÁN	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
BELARRA RODRÍGUEZ, ADRIÁN	0	0	0	0	0,7	0,7	1	1	1,3	3,3	1	1	0	0	5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Docencia en grado en el área de conocimiento bolsa.
1.2.-	Docencia en máster en el área de conocimiento de la bolsa.
1.3.-	Docencia en formación continua en el área de conocimiento de la bolsa.
2.1.-	Docencia fuera del ámbito universitario.
3.1.-	Experiencia profesional en el área de conocimiento de la bolsa.
3.2.-	Artículos
3.3.-	Congresos, participación en proyectos de investigación. Divulgación científica.
4.1.-	
5.1.-	

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>Firmado: Alberto Muñoz González</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>GARCIA PINTO DIEGO - DNI 02648004Z</p> <p><small>Digitally signed by GARCIA PINTO DIEGO - DNI 02648004Z DN: c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-02648004Z, sn=GARCIA PINTO, givenName=DIEGO, cn=GARCIA PINTO DIEGO - DNI 02648004Z Date: 2024.03.19 11:50:08 +01'00'</small></p> <p>Firmado: Diego García Pinto</p>
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
